

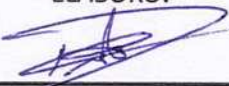
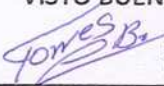
REGISTROS MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE ☐		SERVICIO ☒					
Capacitación de hidroponía.									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula: 240SDIDS					
Se transmiten a los ciudadanos las técnicas de producción de vegetales, sin la presencia de suelo o tierra. Estas técnicas de cultivo adquieren fuerza y relevancia en respuesta a la fragilidad del suelo para la producción de alimentos bajo técnicas modernas, utilizando sustratos inertes, una solución de agua en la que se disuelven los nutrientes precisos y el mantenimiento del cultivo bajo condiciones ambientales controladas.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1 fracciones I y V, 9, 14 fracción I, 45 fracciones VI y VII de la Ley General de Desarrollo Social. Artículos 2, 6, 7, 11 fracciones III, III BIS, IV, y VI de la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento de respuesta		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La señalada en el documento					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB http://cursos.izcalli.gob.mx/Talleres/DetalleTalleres/30					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los ciudadanos se encuentren interesados en aprender técnicas y conocimientos relacionados con la hidroponía							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Solicitud por escrito o pre-registro, a la Dirección de Bienestar para la Comunidad. Posteriormente adjunte la información que detalla.		SI	I, Simple	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Solicitar por escrito o pre-registro, a la Dirección de Bienestar para la Comunidad. Posteriormente adjunte la información que detalla.		SI	I, Simple	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Solicitar por escrito o pre-registro, a la Dirección de Bienestar para la Comunidad. Posteriormente adjunte la información que detalla.		SI	I, Simple	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		1. Presentar petición o pre-registro ante la Dirección de Bienestar para la Comunidad. 2. Esperar el tiempo indicado para obtener respuesta a la petición.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		2 día(s)							
COSTOS:		N/A Fundamento Jurídico N/A							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		1. Las capacitaciones están sujetas a disponibilidad de cupo, teniendo un mínimo de 10 personas y un máximo de 20 personas para su impartición. 2. Revisión de agenda para designación de fecha en que se realizaran las capacitaciones. 3. La capacitación se brindará en el lugar más adecuado y disponible para ello.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A							

REGISTROS MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CEDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMOS:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar para la Comunidad.				Dirección de Bienestar para la Comunidad.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Bacilia Torres Cervantes			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida 1° de Mayo			NO.INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro Urbano			MUNICIPIO:	Cuautilán Izcalli		
C.P.:	54700	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs				
TELÉFONOS(10 dígitos):				EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55 58642500				6730	bienestar.comunidad@cizcalli.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Departamento de Desarrollo Comunitario			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Gladis de León Fabela			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida 1° de Mayo			NO.INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro Urbano			MUNICIPIO:	Cuautilán Izcalli		
C.P.:	54700	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs				
TELÉFONOS(10 dígitos):				EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55 58642500				6730	desarrollo.comunitario@cizcalli.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTAS FRECUENTES 1:		1. ¿Qué material se necesita para tomar el taller?					
RESPUESTA:		Únicamente semillas y plántulas, mismas que son proporcionadas					
PREGUNTAS FRECUENTES 2:		2. ¿Qué material extra se recomienda para el taller?					
RESPUESTA:		1. Sustratos (fibra de coco, agrolita, solución a fosfato monoamónico, nitrato de calcio, nitrato de potasio, solución de sulfato de magnesio, sulfato de manganeso, sulfato de zinc, ácido bórico, quelato de hierro, sulfato de cobre) dependiendo el sistema hidropónico a realizar se compran los materiales. 2. sistema nst (tubos de pbc, tapas para tubos y una bomba para acuario), sistema de raíz flotante (placas de unice y bomba generadora de oxígeno), sistema de sustrato sólido (huacales o cajas negras, tezontle, tepojal o agrolita)					
PREGUNTAS FRECUENTES 3:		3. ¿Dónde se lleva a cabo el taller?					
RESPUESTA:		La capacitación se brindará en el lugar más adecuado y disponible para ello.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
-Capacitación de huertos familiares							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 David Domínguez Núñez Enlace de Mejora Regulatoria	 Bacilia Torres Cervantes Directora de Bienestar para la Comunidad	 12/Mayo/2025.